



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



La CEOE da un portazo a la reducción de jornada y el Gobierno se plantea aprobar la iniciativa vía de urgencia en el Parlamento

El Comité Ejecutivo extraordinario de CEOE, reunido el pasado martes 5 de noviembre, **ha rechazado por unanimidad la propuesta del Ministerio de Trabajo de reducción legal de la jornada laboral.**

A su juicio, modificar por ley estas cuestiones que ya se pactan en los convenios supone una intromisión en la autonomía de la negociación colectiva, consagrada en el artículo 37.1 de la Constitución. En esta tesitura, los sindicatos piden al Gobierno que legisle ya, y [la vicepresidenta Díaz se plantea aprobar la iniciativa de manera urgente.](#)

Así, la aprobación de esta norma, para la patronal, no hace sino debilitar el marco de negociación colectiva que ha sido fundamental para mantener la paz social durante los últimos 40 años y, en la práctica, aboca a muchas empresas, especialmente a pymes y autónomos, a una reorganización forzada que pondrá al límite su capacidad de organización interna y su supervivencia.

CEOE y Cepyme quieren dejar claro también que difícilmente se va a incrementar la p

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |